



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO,

30 SEP 2020

DECRETO N° P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1934

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **CAJA CHICA DECRETO DE PAGO 2045 DE FECHA 03.09.2020**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Correa Barra Cristian	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 24 y 28 de abril 2020. Traslado de Residuos sólidos domiciliarios relleno sanitario Los Molles.-	1	19.236
2	Gutierrez Berríos María Consuelo	Cometido funcionario Región Metropolitana el día 10 de septiembre 2020. Según correo electrónico Dideco de fecha 08.09.2020.-	1	23.703
3	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región metropolitana el día 07 de septiembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0119 de fecha 16 de enero 2020.- // Cometido funcionario Región metropolitana el día 10 de septiembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0119 de fecha 16 de enero 2020.-	2	38.474
4	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región metropolitana el día 19 de agosto 2020. Según Decreto Alcaldicio 0119 de fecha 16 de enero 2020.-	1	19.237
5	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 26 de agosto 2020. Según Decreto Alcaldicio 0118 de fecha 16 de enero 2020.-	1	19.237
TOTAL				119.887

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ 119.887.- (ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

[Handwritten signature]
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JLYM/PMM/PMM/CLG/DSCHS/pyu.



[Handwritten signature]
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

DECRETO N° P _____

1934

30 SEP 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-1934
 FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2020
 FECHA SALIDA: 02 OCT 2020
 OBSERVACIÓN N° 258/2020

